

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 209

Fecha Estado: 5/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210016800	Verbal	BANCOLOMBIA SA	NELSON ARTURO VELASQUEZ LOPEZ	Auto ordena incorporar al expediente escrito allegado. Ordena archivo.	02/12/2022		
05001310301320210033900	Verbal	ANDRES FELIPE RAMIREZ ZAPATA	CARLOS MARIO MENESES SCHROEDER	Acta audiencia conciliación del 30 de noviembre de 2022. Aprueba conciliación. Decreta la terminación del proceso.	02/12/2022		
05001310301320220002700	Ejecutivo Singular	SANTIAGO CASTAÑO ECHEVERRI	GREAT WORK PROFESSIONAL COMPANY S.A.S	Auto pone en conocimiento Admite reforma de la demanda	02/12/2022		
05001310301320220024600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	RIGOBERTO ANTONIO LONDOÑO MORENO	Sentencia de primera instancia Ordena seguir adelante la ejecución. Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	02/12/2022		
05001310301320220031500	Verbal	BANCOLOMBIA	IMPORTACIONES JULI JULI INTERNACIONAL S.A.S.	Sentencia de primera instancia Declara terminados contratos de arrendamiento por mora. Ordena restitución. Estima pretensiones. Condena en costas.	02/12/2022		
05001310301320220041300	Tutelas	LEIDY JOHANA MUÑOZ MEDINA	JUZGADO 9 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	Auto Ordena Remitir a los JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)	02/12/2022		
05001310301320220041500	Tutelas	JOSE IGNACIO YEPES HERNANDEZ	NUEVA EPS	Auto admite tutela Concede medida provisional. Vincular por pasiva a la IPS Promedan y a la ESE Manuel Uribe Ángel	02/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)